



REQUISITOS PARA INTERPONER DENUNCIA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)

- Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
- Contrato de Arrendamiento firmado por las partes, debidamente registrado ante el DAI (Si eres arrendador)
- Copia de recibos extendidos por cobros de renta. (Si eres arrendador)
- Último Recibo de pago en concepto de Renta que acredita Solvencia día. (si eres arrendatario)
- Recibos de servicios públicos cancelados al día. (si eres arrendatario)